

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	395296
Número de orden de compra a modificar:	122736

Entidad compradora:	Departamento Administrativo Nacional de Estadística - Territorial Norte
Nombre del solicitante:	Isabel María Rohenes Sagbini
Proveedor:	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-01-19 12:07:34

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-01-20	2024-01-29

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
117168	CDP 94923	CDP -94923	CDP	94923

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GSF01-JUEGO SALA 1 SOFA-3PTOS/ 2 SOFAS-2PTOS cod: 900522438	1.0	Unidad	8484224.00	CDP -94923	8484224.00

2'	GSF01- TELEVISOR SAMSUNG 65" CRYSTAL UHD UHD 4K HDR Smart TV cod: 900521766	1.0	Unidad	4258296.00	CDP -94923	4258296.00
----	---	-----	--------	------------	------------	------------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

Por motivo de producción y logística, la empresa PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. solicita prórroga de nueve (9) días de la orden de compra 122736, la nueva fecha de finalización de la Orden es 29 de enero de 2024.

Firma ordenador del gasto

Nombre: *Cadid Asdríbal Saavedro Castaño*

Documento: *79.540.901.*

Firma de proveedor

Nombre: *July Andrea Mendez Sierra.*

Documento: *1015404012*

Dependencia Responsable: GIT Administrativo

I. DATOS CONTRACTUALES

No. Contrato: OC 122736	Tipo de contrato: 18/12/2023	Tipo de contrato: Orden de Compra
Contratista: PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.		Plazo inicial: El plazo de entrega del bien objeto del primer proceso de contratación será de diez (10) días hábiles después de la colocación de la Orden de Compra, a menos que la Entidad Comprador indique un plazo mayor en la Orden de Compra.
Valor Inicial: \$ 12.742.520,00 M/CTE.		Fecha de inicio: 18/12/2023 Fecha de terminación prevista antes de la presente modificación: 20/01/2024

II. RELACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES (Diligenciar en la siguiente matriz los datos de las modificaciones efectuadas antes de la que se requiere con la presente solicitud)

Adición(es)	Disminución(es) del Valor	Prórroga(s) del Plazo	Reducción(es) del Plazo	
Fecha de firma:	Fecha de firma:	Fecha de firma: 27/12/2023	Fecha de firma:	
Valor adición	Valor disminución \$	Plazo prorrogado: 24 días	Plazo reducido:	
CDP No.: Fecha:	Valor total del contrato en virtud de la(s) disminución(es):	Fecha prevista para la terminación de la prórroga(s): 20 de enero de 2024	Fecha prevista para la terminación de la(s) reducción(es) del plazo:	
Valor: \$				
Valor total del contrato incluida la(s) adición(es):\$	Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica)	Nº Póliza y Fecha de aprobación de modificación(es) de póliza(s) (si aplica)	Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza(s) (si aplica)	
Nº Póliza y Fecha(s) de aprobación(es) de modificación(es) de póliza(s) (si aplica)				
Suspensión(es)	Prórroga de la Suspensión(es)	Cesión(es)	Terminación anticipada	Otros Aspectos Modificados
Fecha de firma:	Fecha de firma:	Fecha de firma:	Fecha de firma:	Fecha de firma:
Plazo suspendido:	Plazo suspendido:	Nombre Cesionario:	Fecha de firma:	Detalle de la modificación:
Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la(s) suspensión(es):	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la(s) suspensión(es):	Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica)		
Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica)	Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica)			

III. DATOS DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN

MODIFICACIÓN No. 2

Adición	Disminución de Valor	Prórroga de Plazo*	Reducción de Plazo	
Valor adición: \$	Valor disminución: \$	Plazo de la prórroga: 9 días	Plazo de la reducción	
CDP No.: Fecha:	Valor total del contrato en virtud de la disminución:	Fecha Prevista para la terminación en virtud de la prórroga: 29 de enero de 2024.	Fecha prevista para la terminación en virtud de la reducción del plazo:	
Valor a comprometerse en la adición: \$				
Nota: Este valor debe ser igual al de la adición				
Valor total del contrato incluida la adición: \$				
Suspensión	Reinicio	Prórroga suspensión	Cesión	Terminación anticipada
Plazo de suspensión:	Fecha de reinicio:	Plazo de la prórroga:	Nombre cesionario:	Fecha de la Terminación
Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la suspensión:	Fecha Prevista para la Terminación en virtud del reinicio:	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la prórroga a la suspensión:	Fecha de la cesión:	

* El supervisor y/o interventor verificó que en los casos en que la modificación se limite única y exclusivamente a la prórroga del plazo contractual sin adición de valor, no se generarán valores adicionales a favor del contratista y a cargo de la entidad

IV. OTROS ASPECTOS A MODIFICAR: N/A

V. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN:

Por motivo de producción y logística, la empresa **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.** solicita prórroga de nueve (9) días de la orden de compra **122736**, la nueva fecha de finalización de la Orden es 29 de enero de 2024.

NOTA 1: En caso de que aplique, tenga en cuenta que: conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta modificación y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado.

NOTA 2: "Los recursos alcanzan para el cumplimiento de las obligaciones y el valor inicial es un valor estimado del contrato sujeto a su puesta en ejecución en plataforma SECOP II"

El área solicitante deja constancia que la presente solicitud de modificación contractual se radica en vigencia del plazo de ejecución.



Firma del Supervisor

Nombre: ISABEL MARIA ROHENES SAGBINI

Cédula: 1.140.853.327

Cargo: Coordinadora GIT administrativo sede Barranquilla

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 239425600



PIB
14:56:05
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S A identificado(a) con NIT número 8300379463:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 239426329



PIB
14:59:56
Hoja 1 de 01

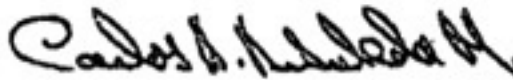
Bogotá DC, 19 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 17052933:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 239431484



PIB
15:26:28
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JULY ANDREA MENDEZ SIERRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1015404012:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 19 de enero de 2024, a las 14:52:10, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8300379463
Código de Verificación	8300379463240119145210

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 19 de enero de 2024, a las 15:00:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	17052933
Código de Verificación	17052933240119150059

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 19 de enero de 2024, a las 15:25:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1015404012
Código de Verificación	1015404012240119152536

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:29:48 PM horas del 19/01/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **17052933**

Apellidos y Nombres: **FRANCO RIOS CARLOS ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a
5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Presidencia de la
República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:32:01 PM horas del 19/01/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1015404012**

Apellidos y Nombres: **MENDEZ SIERRA JULY ANDREA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes
8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700
ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Presidencia de la
República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/01/2024 03:33:50 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **17052933** y Nombre: **CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **82857898** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

515 9000



Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



Información básica de la planilla

Empresa: PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA
Tipo Planilla: E
Sucursal o Dependencia: PRINCIPAL
Número de Radicación: 73922678
Fecha de vencimiento: 12/01/2024
Fecha de Pago: 11/01/2024

NIT: 830037946
Periodo liquidación Pensiones: diciembre 2023
Periodo liquidación Salud: enero 2024
Total a pagar: \$1,534,706,300
Total de empleados: 2361
Número de Administradoras: 47

Detalles del pago

Razón social recaudo: Compensar OI
Descripción: MiPlanilla.com Pago Proteccion Social
Banco: BANCO DAVIVIENDA
Estado de la transacción: Transacción aprobada

Nit recaudo: 9998600669427
Medio de Pago: Pago Electronico por PSE
Número Autorización: 390516343

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-7	860002503	Cia. de Seguros Bolivar S.A.	2323		\$0	\$69,144,400
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	576		\$0	\$226,642,000
230301	800224808	Porvenir	1135		\$0	\$433,596,400
230901	800253055	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	4		\$0	\$3,764,700
231001	800227940	Colfondos	148		\$0	\$67,050,400
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	410		\$0	\$231,461,500
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Fliar	99		\$0	\$8,357,400
CCF07	890101994	Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion	84		\$0	\$7,044,500
CCF08	890480023	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion	56		\$0	\$4,367,900
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	43		\$0	\$3,052,900
CCF15	892399989	Comfacesar Caja de Compensacion Fliar	39		\$0	\$2,766,700
CCF16	891080005	Comfacor Caja de Compensacion Fliar	31		\$0	\$2,545,800
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1547		\$0	\$146,381,400
CCF32	891180008	Comfamiliar Huila Caja de Compensacion Fliar	43		\$0	\$3,734,700
CCF33	891780093	Caja de Compensacion Familiar del Magdalena	39		\$0	\$3,143,000
CCF34	892000146	Cofrem Caja de Compensacion Fliar	40		\$0	\$3,360,400
CCF37	890500516	Comfanorte Caja de Compensacion Fliar	66		\$0	\$5,230,600

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	59		\$0	\$5,295,200
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	41		\$0	\$3,381,000
CCF50	890700148	Comfenalco Caja de Compensacion Fliar	40		\$0	\$3,429,100
CCF56	890303093	Comfenalco Valle Caja de Compensacion Fliar	52		\$0	\$4,062,500
CCFC50	890500675	EPS-S COMFAORIENTE	5		\$0	\$418,600
CCFC55	901543211	EPS-S Cajacopi	7		\$0	\$650,800
EPS001	830113831	ALIANSA SALUD EPS S.A.	15		\$0	\$5,853,400
EPS002	800130907	Salud Total EPS	459		\$0	\$44,964,400
EPS005	800251440	Sanitas EPS	476		\$0	\$59,843,400
EPS008	860066942	Compensar EPS	374		\$0	\$58,940,500
EPS010	800088702	EPS Sura	217		\$0	\$22,719,400
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	4		\$0	\$432,000
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	399		\$0	\$44,159,800
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	14		\$0	\$1,199,300
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	233		\$0	\$26,178,000
EPS040	900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	6		\$0	\$519,600
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	33		\$0	\$2,936,200
EPS042	900226715	EPS COOSALUD	8		\$0	\$665,200
EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	1		\$0	\$112,100
EPS048	806008394	EPS-S Mutual Ser	10		\$0	\$936,400
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	38		\$0	\$3,680,400
EPSIC3	817001773	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA "A.I.C"	2		\$0	\$214,600
EPSIC6	809008362	Entidad Promotora de Salud Pijaosalud E	1		\$0	\$62,500
ESSC07	806008394	EPS-S Mutual Ser	22		\$0	\$2,300,200
ESSC18	901021565	EPS-S Emssanar	3		\$0	\$143,300
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	26		\$0	\$2,288,400
ESSC62	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	6		\$0	\$447,100
MIN001	901037916	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	2		\$0	\$270,700
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	23		\$0	\$10,174,200
PASENA	899999034	SENA	23		\$0	\$6,783,300
						\$1,534,706,300

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**



LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.

Bogotá, D.C., 24 de febrero de 2022

Señores
AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
Ciudad

Asunto: Actualización de información Representante de Tienda Virtual del Estado Colombiano

Respetados señores:

De manera atenta solicito su colaboración actualizando el nombre del Representante de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y/o contacto principal de acuerdo a la siguiente información

Contacto: July Andrea Méndez Sierra
Teléfono: 2916900 extensión 256
Celular: 320 917 4327
Correo: gobiernovirtual@panamericana.com.co

Cordialmente,


CARLOS ALBERTO FRANCO RÍOS
CC 17.052.933 de Bogotá
Representante Legal
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA SA

GERENCIA, ADMINISTRACION Y COMPRAS

Calle 12 No. 34-20 / 30 Conmutador 364 9000 Fax 360 0885 Apartado 6210

E-mail: servicliente@panamericana.com.co Bogotá, D.C. - Colombia

NIT 830.037.946-3